



Mendoza, 06 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0010127/2018 y la Nota CUY: 0003676/2018, en los cuales el *Profesor Dr. Alejandro GIRONDE*, solicita adscripción en la categoría docente al espacio curricular "Lectura y Escritura en la Universidad" del Departamento de Ciencias del Lenguaje, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2, la profesora titular de la Cátedra y el Departamento de Ciencias del Lenguaje aprueba la solicitud de adscripción del *Prof. Dr. GIRONDE*.

Que de fs. 3 a 17 se adjuntan Currículum Vitae y certificaciones varias del docente.

Que, en fs. 18, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 24 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo, aprobar el pedido de adscripción realizado por el *Prof. Dr. Alejandro GIRONDE*, al espacio curricular: "Lectura y Escritura en la Universidad" del Departamento de Ciencias del Lenguaje, en virtud de los informes favorables de la profesora titular y el Departamento respectivo.

Que, en fs. 18, el Consejo Directivo, en su sesión del día 31 de mayo de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría docente Adscripto Ad-honorem en la Facultad de Educación, al *Prof. Dr. Alejandro GIRONDE (DNI N° 22.979.192)* en el espacio curricular: "Lectura y Escritura en la Universidad", teniendo en cuenta el informe favorable del Departamento de Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo